



00393

RESOLUCION No. 02-P-DIC
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **INMOBILIARIA ESCOSA S.A**, otorgada ante la Notaria Pública **Cuarta** del cantón **Manta** el **23 de Julio** del **2002**, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.02.000381** Del **23 DIC 2002**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**;

RESUELVE:

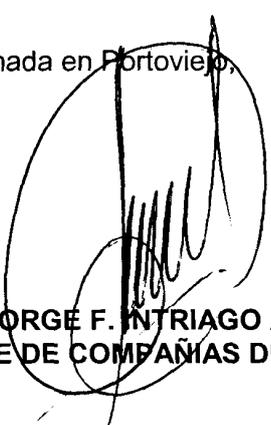
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **INMOBILIARIA ESCOSA S.A**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las **Notarias Públicas Segunda y Cuarta** del cantón **Manta**, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución, y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil** del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

26 DIC 2002


ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

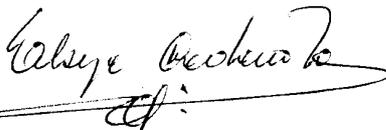
de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Inmobiliaria ESCOSA Sociedad Anónima, celebrada ante mí el veintisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, he sentado la razón marginal que dice:

RAZÓN: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo en el Artículo Segundo de su Resolución número cero dos-P-DIC cero cero trescientos noventa y tres de fecha veintiséis de Diciembre del dos mil dos, sienta razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Inmobiliaria ESCOSA Sociedad Anónima, otorgada ante mí con fecha veintisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos; que dicha Compañía, ha procedido a la conversión de su capital social de sucres a dólares, Aumento de capital Social y reforma de Estatutos, mediante la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta Abogado Simón Zambrano Vences, de fecha veintitrés de Julio del dos mil dos que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Enero veintidos del dos mil tres.- El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-



Jose V. Alava Z.

.....: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 03-P-DIC, Numeral: 00393 de fecha 26 de diciembre del 2002; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero **APROBAR** la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Inmobiliaria ESCOSA S.A., con domicilio en la ciudad de Manta, en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, veintidós de enero del año dos mil tres. **EL NOTARIO.- (5)**


Abg. Eliseo Cordero Menéndez
NOTARÍA CUARTA SUPLENTE
Manta - Ecuador



RAZON

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA ESCOSA S. A." EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CINCUENTA Y UNO (51) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO OCHENTA Y UNO (81) EN ESTA FECHA- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACIÓN QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 27 DE ENERO DEL 2003



